

CONFERENCIA DE PRENSA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, EN EL MARCO DE LA ENTREGA DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

México, D. F., 5 de septiembre de 2014.

Quiero empezar con compartir con ustedes algunos datos del Paquete Económico para después, por supuesto, atender sus comentarios y preguntas.

Como lo han atestiguado ya, hace unos minutos, por instrucciones del Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, hemos hecho entrega del Paquete Económico 2015 a la Cámara de Diputados.

Quiero informar a ustedes que dentro de un rato, a las siete de la noche el Subsecretario de Ingresos y el Procurador Fiscal de la Federación, harán entrega de una copia de este Paquete a la Mesa Directiva del Senado de la República.

La Propuesta del Paquete Económico está planteada para lograr una efectiva y ágil implementación de las reformas transformadoras, las reformas profundas que han sido aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión en los últimos 20 meses.

De lo que se trata, es de contribuir a través del ejercicio del gasto público, a que los beneficios de las reformas se traduzcan en beneficios para la economía familiar.

El Paquete Económico de este año parte de un marco macroeconómico que quiero compartir con ustedes.

El pronóstico de crecimiento económico para el año 2015, incluido en los Criterios Generales de Política Económica, es de 3.7% en términos reales.

Confirmamos también el pronóstico de crecimiento para el año de 2014 en 2.7% del Producto Interno Bruto, como lo hemos ya anunciado previamente.

La inflación se proyecta conforme a la meta del Banco de México en 3%; el tipo de cambio promedio se proyecta en 13 pesos por dólar; y el precio del petróleo, el precio de la mezcla mexicana de exportación, se proyecta en 82 dólares por barril.

La propuesta construye sobre la fortaleza de la economía y sobre los beneficios de la reforma hacendaria y, hay que enfatizarlo, enfrenta la elaboración del Paquete Económico el reto de tener menores ingresos de carácter petrolero por la reducción dada apenas a conocer hace algunas semanas de petróleo, por parte de Pemex, Petróleos Mexicanos.

En cumplimiento del compromiso del Presidente de la República de proveer de un entorno de certidumbre en materia de impuestos, tanto a las empresas como a las familias, certidumbre que permitirá tomar decisiones de inversión, de contratación de personal, no se propone nuevos impuestos, no se propone incrementar los impuestos existentes, ni se propone reducir algún beneficio fiscal para los contribuyentes.

Por lo tanto, no se propone ninguna modificación a las leyes tributarias, a las leyes en materia de impuestos, ni se presenta el día de hoy ante la Cámara de Diputados una propuesta de miscelánea fiscal.

La Ley de Ingresos de la Federación refleja el fortalecimiento de los ingresos públicos producido por la Reforma Hacendaria. Los ingresos totales contenidos en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2015 son de 4003 miles de millones de pesos; es decir 4 billones de pesos, y a su interior los ingresos petroleros ascienden a mil 198.7 miles de millones de pesos, y los ingresos tributarios a mil 959 millones de pesos.

Los ingresos tributarios presentan un crecimiento con respecto a la Ley de Ingresos vigente al 2014, del 7% en términos reales, lo que implica, que los ingresos tributarios alcanzarán un nivel máximo en la historia de México del 10.7% del Producto Interno Bruto.

Quiero destacar, que al no proponerse modificaciones al marco tributario, la Ley de Ingresos, el articulado del texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2015 es sustancialmente igual al de 2014, y las modificaciones que se presentan derivan, fundamentalmente, de la entrada en vigor de la reforma en materia de telecomunicaciones y particularmente, de la Reforma Energética.

Un ejemplo de ello, es que los pagos de derechos por asignaciones de Petróleos Mexicanos y los ingresos por contratos, irán primero, como lo marca la Constitución y las leyes secundarias de la Reforma Energética; primero al Fondo Mexicano del Petróleo, el cual transferirá el monto en que se apruebe la Ley de Ingresos al Gobierno Federal.

En materia de precios de gasolina y diesel, conforme se establece en la Ley, en el año 2015 únicamente se dará un incremento al inicio del año, equivalente a la

expectativa de inflación y se mantendrá constante durante el resto del año el precio de la gasolina y el precio del diesel; es decir, terminarán los incrementos mensuales, los deslices en el precio de la gasolina.

El Paquete Económico para 2015 establece un déficit presupuestario del 1% del Producto Interno Bruto, en contraste con el 1.5% previsto para el año 2014.

Para el 2015 se pronostica un nivel de ingresos petrolero menor al estimado en el cierre de 2014, y esto tiene que ver con una plataforma de producción petrolera que Petróleos Mexicanos proyecta en 2.4 millones de barriles diarios. Recordemos que para la elaboración de la Ley de Ingresos vigente, 2014, la plataforma se consideró en 2.52 millones barriles diarios.

Esta modificación, esta reducción en la expectativa de producción de Petróleos Mexicanos, implica una disminución en los ingresos petroleros equivalente a 91 mil 500 millones de pesos.

Sin embargo, debemos destacar, a pesar de la inesperada caída en los ingresos petroleros, gracias a los recursos que provienen de la Reforma Hacendaria, es posible mantener en 2015 el nivel históricamente alto de inversión productiva, de inversión en obra pública, que tenemos en este año 2014.

El Gobierno de la República tiene como prioridad destinar el gasto a los proyectos de inversión, de infraestructura y a los programas de gasto social que impliquen una mejora en la calidad de vida de las y los mexicanos, y un impulso decidido al crecimiento económico.

El gasto neto presupuestario total asciende a cuatro mil 676 mil millones de pesos, lo cual representa un crecimiento de 0.9% en términos reales, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado a la Cámara de Diputados para el año 2014.

El gasto programable asciende a tres mil 633 mil millones de pesos, lo cual representa un crecimiento de 0.8 por ciento.

El gasto de inversión asciende a 839 mil millones de pesos, creciendo con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2014 en 0.6 por ciento.

Algunos ramos que presentan los mayores crecimientos son Comunicaciones y transportes, Agricultura o Turismo; los ramos de desarrollo social muestran también crecimiento, como son el propio ramo 20 en Desarrollo Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Trabajo.

Conforme a la Reforma Hacendaria aprobada el año pasado por el Congreso de la Unión, entra en vigor una mejor proposición del presupuesto, que incluye la aplicación por primera vez del concepto de gasto corriente estructural, que es una nueva metodología prevista en la Ley de Presupuesto.

El crecimiento previsto en los artículos transitorios de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el gasto corriente estructural preveía un techo del 2% en términos reales. Sin embargo, el gasto corriente estructural está creciendo en la iniciativa del Proyecto que se presenta a la Cámara de Diputados, únicamente en 0.9 por ciento.

Quiero destacar que dentro del gasto corriente, el gasto en servicios personales de los ramos administrativos, es decir del aparato administrativo del Gobierno Federal, disminuye; disminuye en 0.1% en términos reales.

Quiero enfatizar que junto con el Presupuesto estamos poniendo a disposición de las y los diputados, pero también de la ciudadanía, nuevas herramientas para el conocimiento directo y detallado de este Proyecto de Presupuesto de Egresos. Las podrán encontrar, y yo invito a los compañeros de los medios a visitar, y a toda la ciudadanía, a visitar la página www.transparenciapresupuestaria.gob.mx, ahí encontrarán no solamente el Proyecto de Presupuesto que hemos presentado el día de hoy, sino también una nueva herramienta que denominamos la Plataforma de Obra Pública Abierta, por medio de la cual cualquier interesado, cualquier ciudadano, puede conocer en un mapa georreferenciado la información de los proyectos de inversión que está proponiendo el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados. Esto es algo que nunca se había hecho, y no solamente los diputados sino toda la ciudadanía podrán ubicar con precisión cada uno de los proyectos de inversión que se contienen en este Paquete Económico

De esta manera, el Proyecto de Presupuesto de Egresos cumple con el objetivo fundamental de contribuir al crecimiento económico, en un marco de inclusión social y de estabilidad macroeconómica, y lo hacemos también con la firme convicción de aportar la máxima transparencia, la máxima accesibilidad a esta información y este importante instrumento para la vida económica del país, a toda la ciudadanía.

Nuevamente muchas gracias y estoy a su órdenes para responder sus preguntas y comentarios.

Sesión de preguntas y respuestas

P.- Preguntarle sobre este nuevo portal que están anunciando ¿Esto viene a dar realmente la transparencia que la gente está exigiendo sobre cómo se utilizan los recursos públicos? Inclusive el PAN decía hace unos días que van a estar muy vigilantes del uso que se dé al presupuesto público, porque en este año se le dio mucho dinero al Gobierno y no se vieron muchos avances, sobre todo en el combate a la pobreza.

Y también preguntar sobre un anuncio que se hacía ayer, de un nuevo órgano que se va a crear o ya se creó para fiscalizar que Pemex y la CFE rindan cuentas exactas de lo que está ingresando por el concepto de las ventas que van a tener sobre los energéticos. ¿Hay alguna duda de que pudieran por ahí evadirse algunos impuestos o que no se informara a cabalidad lo que se está vendiendo?

LUIS VIDEGARAY

Son dos preguntas, y la primera tiene que ver con la transparencia presupuestaria. Desde el inicio de la administración hemos iniciado el desarrollo de estas plataformas en internet, que permiten a cualquier ciudadano, cualquier estudiante, especialista y por supuesto a los legisladores, conocer de manera directa y detallada cómo se están gastando, cómo se están invirtiendo los recursos públicos que derivan del pago de impuestos de los mexicanos.

El año pasado dimos a conocer, por cierto junto con la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, dimos a conocer la primera de estas plataformas, la que tiene que ver con el ramo 23, que es un ramo de particular interés para la Cámara de Diputados, puesto que muchos de los recursos que son asignados por los diputados, se han reflejado históricamente en este ramo 23.

Ahora estamos dando un paso adicional muy importante. Estamos pasando a la nueva plataforma para todos y cada uno de los proyectos de obra pública, no solamente del ramo 23, sino de todas las dependencias, como puede ser la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional del Agua, o Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

Esta plataforma abierta, lo que permite por primera vez a la ciudadanía, es conocer dónde estarán las obras, y una vez que entramos en el ejercicio del presupuesto, como ya se puede ver en el nuevo portal del ramo 23, es ver cómo va el ejercicio del presupuesto, cuál es su avance presupuestal, cuál es su avance financiero y cuál es el avance físico también.

Esta es una nueva exigencia de transparencia presupuestal, que creo permitirá a la ciudadanía, a través de observar dónde está el destino de pago de sus impuestos, que va a haber una mayor confianza en el buen uso de los recursos.

Con respecto a los anuncios que hizo ayer o antier en la noche la Secretaría de Energía, se refieren a los nombramientos, a las propuestas de nombramientos que conforme a la Constitución debe el Ejecutivo hacer al Senado de la República para integrar cinco órganos; dos son órganos reguladores, que son la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía; dos son los consejos de administración de las nuevas empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad; y el quinto órgano, al que tú te refieres, es el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo.

El Fondo Mexicano del Petróleo es un órgano creado desde la Constitución, en la Reforma Energética aprobada en diciembre del año pasado, y el cual cuenta ya con una Ley Reglamentaria, aprobada, promulgada el 11 de agosto por el Presidente de la República tras su aprobación en el Congreso de la Unión, que lo que prevé es que este Fondo será el administrador de los recursos que deriven para el Estado Mexicano de la explotación de los recursos naturales, particularmente aquéllos que derivan de los pagos por asignaciones a Petróleos Mexicanos, y los contratos que conforme a la Reforma Energética vengan en el futuro.

El Fondo Mexicano del Petróleo es el instrumento que utilizará el Estado mexicano para canalizar los recursos derivados del aprovechamiento del petróleo hacia el Gobierno de la República, y de ahí también hacia los estados y municipios. Y también para los fines que prevé la Constitución, que son el ahorro público y el financiamiento de proyectos de inversión en ciencia y tecnología, en capital humano, en becas, por ejemplo, que prevé la Constitución para el destino del Fondo Mexicano del Petróleo.

El Fondo Mexicano del Petróleo es tal vez una de las herramientas más importantes que tendrá México en los próximos años y, si se me permite decirlo, en las próximas generaciones, para darle mayor solidez a las finanzas públicas y también para convertir los recursos que hoy están en el subsuelo en la forma de petróleo y gas, en obras de infraestructura, en desarrollo y en ciencia y tecnología.

Estos nombramientos están a consideración ya del Senado de la República, que conforme lo marca la Constitución tiene un periodo de 30 días para decidir al respecto.

P.- Yo quisiera saber ¿Cuál es el sustento que tiene usted para una cifra de crecimiento que parecería muy optimista en estos tiempos en que los números de

crecimiento se han convertido en prácticamente un ejercicio de quiniela en todos lados? ¿Si hay una esperanza de que las reformas pudieran tener ya frutos en la primera parte del 2015, cuando han dicho que no es así?

Y la segunda parte ¿Si no sería posible tener un ajuste mayor en el gasto corriente, cuando parecería que el 0.1 por ciento es muy poco y cuando se tienen salarios altísimos en la burocracia, en un país de alta pobreza?

LUIS VIDEGARAY

Con respecto a la estimación de crecimiento económico, lo hemos dicho y aquí lo reitero, las estimaciones de crecimiento económico que hace la Secretaría de Hacienda están basadas en la información estadística y los análisis técnicos, econométricos, que se requieren para hacer este tipo de estimaciones.

Para el año que entra estamos estimando el crecimiento de nuestra economía en 3.7 por ciento. ¿Este crecimiento cómo compara contra lo que el resto de los analistas del mercado, los especialistas de los bancos, de las casa de bolsa, especialistas del mercado financiero están pronosticando?

Precisamente hace un par de días el Banco de México dio a conocer su encuesta sobre expectativa, y hoy Banamex dio a conocer también su encuesta sobre expectativas de los analistas financieros sobre crecimiento.

La encuesta de Banco de México tiene expectativa para el año que entra del 3.8, la encuesta de Banamex tiene una expectativa de 3.8. Nuestra expectativa es muy cercana, tal vez es un poco más conservadora, que es del 3.7 por ciento.

Es decir, nuestra estimación es una estimación técnica, a partir de la información disponible que tenemos sobre el desempeño de la economía, y coincide claramente, tal vez siendo marginalmente más conservadora, con lo que es el consenso de los analistas de mercado.

Con respecto al capítulo de servicios personales, hay que tomar en cuenta que este ejercicio de no crecer en términos reales se da en un contexto en el que los salarios tendrán que tener el incremento, particularmente de los trabajadores de base, tendrán que tener el incremento que corresponde a las negociaciones salariales. Por lo tanto, al prever la disminución en términos reales, lo que se está previendo es una disminución real del gasto en personal.

Ahora bien, yo quisiera hacer un comentario sobre la aseveración que haces de los salarios altos. Sin duda, y no me voy a referir a los salarios ni de los Secretarios ni de los Subsecretarios, sino al personal de confianza, a aquéllos que son jefes de departamento, subdirectores, muchos de ellos que tienen muchos

años en la administración pública, que son mujeres y hombres trabajadores, que han entregado muchos años de su vida al servicio público, y que desde el año 2001 no tienen un ajuste en su salario, y que por lo tanto, para esos hombres y mujeres que pueden tener salarios de 15 mil pesos, de 20 mil pesos, de 25 mil pesos, se ha perdido más de la mitad del poder adquisitivo, porque desde entonces hasta la fecha no ha habido un solo incremento salarial, como tampoco lo ha habido en el sueldo de los altos funcionarios.

Pero creo que tu pregunta me lleva a lo que debe ser una reflexión que como país debemos tener, y por supuesto habremos de tener con el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, sobre los salarios del personal de confianza, no los altos mandos, no los Secretarios, Subsecretarios o titulares de unidad, sino los miles de servidores públicos que hoy en día tienen sueldos sin lugar a dudas muy inferiores a los que tenían esos mismos niveles hace apenas 15 años.

P.- Consultando, doctor, si adicionalmente a los 91 mil 500 millones de pesos de reducción por concepto de producción petrolera, una caída aquí en este rubro, si existe adicionalmente un impacto negativo con motivo del cambio de régimen tributario de Petróleos Mexicanos, como producto de la Reforma Energética, si es el caso, ¿en dónde se estarían concentrando estas reducciones, estas disminuciones?

En segundo lugar, aquí en la Cámara de Diputados muy a propósito de la Reforma Hacendaria, de la Reforma Fiscal se escuchan voces de legisladores, particularmente de la oposición, pidiendo rectificaciones en algunos aspectos de este proyecto, de Reforma Hacendaria. Ya comentó usted y ya lo dejó muy claro, que el Paquete no tiene nuevos impuestos, no tiene gravámenes adicionales y tampoco tiene cambios en los beneficios fiscales.

En este sentido la pregunta que le haría yo es, si ¿usted ve viable o no ve ningún margen de maniobra para hacer alguna modificación a estas reformas de carácter tributario que se hicieron el año pasado?

LUIS VIDEGARAY

El régimen, el cambio de régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, que es un cambio estructural en las finanzas públicas, que le permitirá a Petróleos Mexicanos convertirse realmente en una empresa competitiva, ahora que tenemos un entorno abierto a la competencia en petróleo y en gas, tiene prevista una transición, un período que permita gradualmente la introducción de este régimen fiscal, y para el año 2015 no tenemos todavía ningún tipo de reducción en los ingresos petroleros con motivo de la entrada en vigor del régimen fiscal; lo que sí tendremos en el año 2015 es que Petróleos Mexicanos va a producir menos

petróleo, y eso también debe de ser un buen recordatorio de lo que motivó la reforma energética, que es esta trayectoria descendente en la producción de petróleo, y que gracias a la Reforma Energética tenemos, no en el 2015 pero sí en los años que vendrán a futuro conforme se ponga en acción la Reforma Energética, una perspectiva creciente de la producción petrolera del país.

El compromiso del Presidente de la República ha sido muy claro y corresponde a su facultad constitucional, que es proponer al Congreso de la Unión, pero quien toma las decisiones con respecto a la normatividad en materia tributaria o en cualquier otro aspecto de ley, es el Congreso de la Unión.

Si la Cámara de Diputados, y después el Senado de la República, decidieran hacer modificaciones al marco tributario que implique menores ingresos, naturalmente tendrá la propia Cámara de Diputados que hacer las reducciones a los programas de inversión pública, de gasto, en un contexto en el cual ya estamos enfrentando menores ingresos petroleros, y también un escenario de reducción del déficit en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Pero repito, el compromiso del Presidente de la República, que es un compromiso para toda la administración, se cumple ya para este 2015, que es no proponer al Congreso de la Unión, ni nuevos impuestos, ni incrementos a los impuestos existentes o reducciones a los tratamientos fiscales. Quien tiene la última palabra, por así definirlo, en nuestra Constitución, por supuesto es el Congreso.

P.- El próximo año va a ser un año de elecciones, tiene que ver también el presupuesto para el próximo año con ese tema, sobre todo porque la oposición política al gobierno ya comienza a reclamar que se guardan ciertas bolsas de recursos en algunas de las dependencias federales para ser usadas con fin electoral. Primero si nos puede aclarar sobre ese punto.

Después, más allá de las expectativas y de las encuestas de crecimiento que tienen los distintos factores que las elaboran para poder medir el crecimiento el próximo año, la sociedad requiere, el pueblo, que se le explique o que se le augure por lo menos que ahora sí va a crecer la economía, porque se refleja este crecimiento en los bolsillos de la gente del pueblo. Quisiera que nos hiciera un comentario más allá de las expectativas técnicas.

Y por último, permítame, no estoy acostumbrado a hacer tantas preguntas, pero hay es una ronda de solamente cuatro, la tercera es si ya se contempla en el presupuesto y nos lo puede decir, ¿cuál va a ser la primera inversión para el próximo año, para la gran obra del sexenio que va a ser el aeropuerto, por parte del Gobierno?

P.- Perdón Secretario le faltó contestar la pregunta de mi compañero (...).

LUIS VIDEGARAY

¿Me dices cuál era la pregunta?

P.- El déficit si se iba a poder alcanzar.

LUIS VIDEGARAY

Bueno, muy rápidamente, si lo hemos propuesto, naturalmente es porque tenemos la convicción de que es absolutamente lográble y el diseño del Presupuesto de Egresos así lo prevé. Entonces, claro que si esa es la meta que estamos proponiendo, es porque lo consideramos lográble, y así con ese parámetro está construido el Proyecto del Paquete Económico.

Voy a las preguntas de Roberto. La primera, sobre el gasto en el contexto electoral. Primero, las elecciones tienen impacto en el gasto, tienen impacto por el gasto del propio ahora Instituto Nacional Electoral; aprovecho tu pregunta no es exactamente lo que me preguntaste, pero lo aprovecho para comentar que la Secretaría de Hacienda no propone un gasto del Instituto Electoral; siendo un órgano autónomo, la Secretaría de Hacienda únicamente comunica al Congreso de la Unión el gasto que propone el Instituto Nacional Electoral, que para el año que entra es una solicitud de 18 mil 572 millones de pesos, que hace el Instituto Nacional Electoral a la Cámara de Diputados, y que está considerada como parte del Paquete Económico porque así lo manda la Ley y la Constitución.

El Paquete Económico no tiene, más allá de esta asignación, no tiene ninguna vinculación con el proceso electoral, y la forma en que se vigilará y controlará que el gasto público no incida con la intencionalidad electoral es, primero, aplicando la Ley, y segundo, a través de medidas de transparencia y rendición de cuentas.

Y la transparencia es particularmente importante, porque la transparencia es insumo esencial para el control ciudadano del gasto público. Por eso, estos nuevos instrumentos que estamos poniendo a disposición de la ciudadanía, el portal abierto del ramo 23, es donde se hacen muchas, se reflejan muchas de las asignaciones que hacen las y los diputados.

O ahora, la plataforma abierta de obra pública permitirá que la ciudadanía vea realmente, detalladamente si así lo quieren hacer y ojalá muchos ciudadanos y ciudadanas lo quieran hacer, ver dónde está el gasto público; es a través de transparencias, es a través de la aplicación estricta a la Ley, que podemos asegurar que no habrá un uso indebido del gasto público por ninguno de los tres

niveles de Gobierno; no solamente el Gobierno Federal, sino también los gobiernos de los estados y los municipios.

¿Tu segunda pregunta? Nada más recuérdame el tema.

P.- Es sobre el crecimiento.

LUIS VIDEGARAY

El crecimiento económico. Durante 33 años México ha crecido a una tasa promedio del 2.4 por ciento. En ese período han pasado muchísimas cosas, transformaciones profundas en nuestra democracia, en nuestra arquitectura política, institucional. En el mundo han habido momentos de recesiones, de crisis, transiciones, alternancias políticas en nuestro país y, sin embargo, el crecimiento tiene un común denominador, que es un crecimiento más bajo que el del resto de los países de América Latina, y que el que México podría tener dados nuestros recursos, incluyendo los recursos humanos.

Si queremos crecer más, teníamos que hacer cambios importantes y cambios de fondo, y esa es la naturaleza de las reformas estructurales, la Reforma Energética, la Reforma en materia de Competencia Económica, en Telecomunicaciones, por supuesto, la Reforma Financiera, la Reforma Laboral, todas tienen, están diseñadas para remover las ataduras, aquello que nos ha impedido crecer como podríamos crecer.

Naturalmente son procesos profundos que no generan resultados inmediatos, y estaríamos engañando a la sociedad mexicana si prometiéramos resultados mágicos o instantáneos.

El proceso de reformas no es así, el proceso de reformas implica una aplicación gradual, y tenemos la convicción que con la aplicación correcta de estas reformas, poniendo en acción estas reformas, lograremos una aceleración del crecimiento económico en tasas que deberán rondar el 5% de crecimiento hacia el final de la administración y el final de la década, de manera sostenida.

Solamente a través de estas tasas de crecimiento, vamos a poder lograr que se traduzca el desempeño bueno de nuestra macroeconomía, la estabilidad, la baja inflación, en un buen desempeño de la economía familiar. Y esa es la convicción que creo que ha guiado, por supuesto al Presidente de la República, pero también al Congreso de la Unión.

Sobre el aeropuerto, te comparto el dato, el aeropuerto, como se explicó en la conferencia de prensa el día de ayer, es una obra que realizará y llevará a cabo el Gobierno Federal, con un mezcla de recursos autofinanciados por los ingresos del

aeropuerto, que ya están empezando a obtenerse a partir del pago de derechos que recibe el aeropuerto, y también con una mezcla de recursos fiscales; recursos fiscales que serán recuperables por los ingresos que generará en el futuro el nuevo aeropuerto, y también por el aprovechamiento del inmueble actual, donde está el aeropuerto Benito Juárez.

Tenemos ya una asignación en este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, que corresponde a 16 mil 219 millones de pesos. De estos, 10 mil 371 están en el ramo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y cinco mil 847 están en la Comisión Nacional del Agua, porque tienen que ver con obras para asegurar la sustentabilidad en materia tanto de drenaje como de agua potable, contra inundaciones, del nuevo aeropuerto y de la zona aledaña al nuevo aeropuerto.

Y para completar el aeropuerto, que es un proyecto como se explicaba en los últimos dos días, que tendrá un plazo de ejecución en esta primera etapa de entre cinco y seis años, el Presupuesto de Egresos de la Federación tendrá que mantener un ritmo de gasto importante, gasto que podrá ser después recuperado conforme el aeropuerto genere recursos y se aproveche el inmueble actual del aeropuerto.

Pero estamos empezando, es una asignación muy importante y que habrá de ejercerse con estricto apego a la ley, mediante licitaciones públicas y con transparencia.

P.- Tres preguntas. Si nos pudiera dar el dato de las entidades federativas, de cuánto es lo que se les va a canalizar. Una segunda, sobre el tema de que este gasto va a tener un componente importante para echar a andar las reformas estructurales ¿de cuánto estamos hablando que va a destinarse para este tema? Y una última pregunta, en Precriterios tenían ustedes una estimación de 4.7% para 2015, quisiera saber por qué disminuyó un punto porcentual, y si esto no afecta a las expectativas que se establecen en el Pronafide.

LUIS VIDEGARAY

Voy primero a la pregunta sobre entidades federativas. El monto que está previsto en los fondos para entrega a los gobiernos locales, por concepto de participaciones federales, lo que es conocido como el ramo 28, las aportaciones federales a través del ramo 33, y diversos convenios de coordinación en materia de descentralización, reasignación y subsidios, suman mil 526 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 0.6% en términos reales.

Las participaciones representan 605 mil millones de pesos, y las aportaciones 590 mil millones de pesos.

La segunda pregunta. Las reformas prevén distintos instrumentos para la aplicación de las mismas. Un caso, por ejemplo, es la Reforma Educativa, donde en la Reforma se prevén los fondos para escuelas de tiempo completo, o el llamado Fondo de la Reforma Educativa, en el cual este año se atenderán a 20 mil escuelas para equiparlas con pisos, techos, bancas, sanitarios, que actualmente no tienen y que las hemos identificado al través del censo educativo que se realizó recientemente.

Estos programas están nuevamente incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y, por lo tanto, el presupuesto se convierte en un elemento importante para que la Reforma Educativa realmente ocurra.

Otro ejemplo es el programa de la televisión digital terrestre, la transición, el llamado coloquialmente “apagón digital” que requiere el apoyo, así está previsto en la Reforma de Telecomunicaciones, el apoyo para aquellas familias de menores recursos, para que puedan contar con un aparato de televisión que pueda recibir la señal digital una vez que desaparezca del aire la señal analógica. Esto está reflejado también en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de la Reforma Energética existen ahí los diferentes fondos, por ejemplo en materia de investigación y de ciencia, específicamente en materia energética, que ya están reflejados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo mismo los programas, por ejemplo de la Secretaría de Agricultura, que apoya los programas de garantía de la Financiera Nacional de Desarrollo; los programas del Instituto del Emprendedor, del Fondo del Emprendedor, que apoyan los créditos y las garantías de Nacional Financiera, son un componente muy importante para la implementación de la Reforma Financiera.

Todos son elementos que están de manera transversal en las distintas dependencias, en los distintos ramos, pero que son indispensables para que estas reformas se traduzcan en beneficios concretos para la gente, sean en el campo, sean en materia educativa o en materia energética, y es algo que veremos no solamente en este ejercicio, sino que por ley veremos en los años por venir, porque así ha quedado establecido en nuestra Constitución y en las leyes reglamentarias de las reformas.

Tercera pregunta. Como lo hemos hecho, cada vez que revisamos nuestras proyecciones de crecimiento económico, las proyecciones, las estimaciones, que en realidad son eso, son estimaciones, se realizan con la información disponible, toda la información disponible al momento que hacemos las estimaciones. Y así

como hoy podemos ratificar nuestra estimación de crecimiento económico para este año 2014 en 2.7%, hoy la información disponible nos arroja un crecimiento para el año que entra de 3.7%, que decía yo hace un momento, es muy consistente, incluso ligeramente más conservador que lo que están haciendo el resto de los analistas.

En los Criterios Generales de Política Económica se prevé también, así lo marca la ley, nuestra estimación para el crecimiento económico de los próximos años, y lo que te puedo adelantar es que la estimación que hacemos para el último año de la administración y hacia el final de la década es superior al 5%, es una estimación del 5.2%, pero sin duda partimos de un inicio con un crecimiento menor al originalmente esperado, y mucho tiene que ver con el arranque del primer trimestre que tuvimos este año, que por distintos factores tuvo un crecimiento menor al esperado.

Ahora bien, lo importante es que conforme los indicadores que estamos viendo en este momento, la economía mexicana claramente ya está en un proceso de expansión. Lo vimos en los indicadores, por ejemplo, los indicadores coincidentes del INEGI están ya durante 3 meses consecutivos en fase de recuperación; los indicadores adelantados están en fase de expansión.

Y así lo vemos en los diferentes indicadores que arroja nuestra economía a cada semana, que nos permiten afirmar con bases objetivas que la economía está creciendo.

Conforme las reformas estructurales entren en vigor, y su implementación tenga un efecto sobre la economía, y no solamente es la Reforma Energética, también es la Reforma en Telecomunicaciones, la Reforma Financiera, por mencionar tres de ellas, tendremos tasas de crecimiento más robustas que lo importante es que no solamente sean elevadas, sino que sean sostenibles y para ello, requerimos de una transformación estructural como lo que gracias al Congreso de la Unión, gracias a esta Cámara de Diputados, se ha dado en estos últimos 20 meses.

Con esto termino. Les agradezco a todos su presencia, muchas gracias y seguro nos veremos por aquí el miércoles de la semana entrante.

---0---